

UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Caleta Olivia, 14 de diciembre de 2004

VISTO:

El Expediente N° 04891-R-04; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la planificación de las convocatorias de cargos docentes a recategorizar en carácter interino, durante el 2005;

Que Secretaría General Académica informa al Consejo Superior lo actuado al momento en cuanto al trámite de programación de las instancias administrativas previstas en la Ordenanza N° 063-CS-UNPA;

Que la Comisión Docencia, Concursos y Evaluación del Consejo Superior recomienda en su despacho tomar conocimiento de lo actuado por Secretaría General Académica y encomendar a dicha Secretaría la continuidad del trámite;

Que en acto plenario se aprueba por unanimidad el despacho de Comisión y recomendar a las Unidades Académicas informen a los docentes involucrados en la planificación propuesta;

POR ELLO:

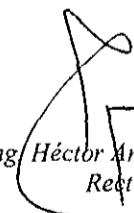
**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: ENCOMENDAR a Secretaría General Académica la continuidad del trámite de planificación de las convocatorias de cargos docentes a recategorizar durante el año 2005.

ARTICULO 2º: RECOMENDAR a las Unidades Académicas informen a los docentes involucrados en la planificación propuesta.

ARTICULO 3º: TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVENSE.


Adela H. Muñoz
Secretaria Consejo Superior


Ing. Héctor Aníbal Billoni
Rector

66 0074